

Langayo 24 de marzo de 2006.-La Alcaldesa, Laura Fernández Peña.

2503/2006

LANGAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de marzo de 2006, ha acordado aprobar provisionalmente la imposición de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Tasa de Cementerio Municipal
- Tasa por la prestación de los servicios de piscinas

Durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar los expedientes en la Secretaría en horario de oficina.

Langayo, 24 de marzo de 2006.-La Alcaldesa, Laura Fernández Peña.

2506/2006

MANZANILLO

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006 se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expeso.

Manzanillo, 23 de marzo de 2006.-El Alcalde, Miguel Sanz Vezanones.

2507/2006

MUCIENTES

Transcurrido el plazo de información pública del acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 30 de enero de 2006, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2006, dicho acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público el mismo cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

Capítulo 1.-Impuestos directos	114.000.-euros
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	102.000.-euros
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos.....	117.600.-Euros
Capítulo 4.-Transferencias corrientes.....	80.400.-Euros
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales.....	9.500.-euros
Capítulo 6.-Enajenación inversiones	100.-euros
Capítulo 7.-Transferencias de capital	271.000.-euros
Capítulo 9.-Pasivos financieros	12.000.-euros
Total ingresos	706.600.-euros

GASTOS:

Capítulo 1.-Personal	122.400.-euros
Capítulo 2.-Gastos en bienes y servicios.....	217.200.-euros
Capítulo 3.-Gastos financieros	8.600.-euros
Capítulo 4.-Transferencias corrientes.....	68.400.-euros
Capítulo 6.-Inversiones reales	265.000.-euros
Capítulo 7.-Tranferencias de capital.....	12.000.-euros
Capítulo 9.-Pasivos financieros	13.000.-euros
Total gastos	706.600.-Euros

Conjuntamente son aprobadas definitivamente las bases de ejecución del presupuesto y las relaciones que integran el expediente así como la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) tal y como constan en el mismo.

Así mismo y de conformidad con el Artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986 se publica la plantilla de personal de esta Entidad, y que es la siguiente:

Personal Funcionario:

- 1.-Secretaría-Intervención. F.H.N. Nivel de C.D. 26

Personal Laboral

- 1.-Operario de Servicios múltiples. Plazas: Una.
- 2.-Limpiadora.Tiempo Parcial. Plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto pueden interponer los interesados, alternativamente, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. cualquiera de los siguientes recursos:

- 1.-Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 289/1998

- 2.-Directamente recurso contencioso administrativo ante la referida Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Mucientes, 22 de marzo de 2006.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

2472/2006

MURIEL DE ZAPARDIEL

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2005 en que consta la documentación prevista en las reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, el informe de intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por término de quince días hábiles a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes.

Muriel de Zapardiel, 22 de marzo de 2006.-El Alcalde, Ruperto Martín García.

2528/2006

OLMOS DE ESGUEVA

“El Ayuntamiento de Olmos de Esgueva, reunido en sesión del día 3 de junio de 2005, acordó la aprobación inicial del Escudo Municipal y su documentación. Por plazo de 15 días pueden los interesados examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Caso de no haber ninguna, se entenderá definitivamente aprobado”.

Olmos de Esgueva, 20 de marzo de 2006.-El Alcalde, José del Amo Maté.

2473/2006

PEÑAFLORES DE HORNIA

Don Rafael González-Vallinas Delgado, en nombre y representación de Parques Eólicos San Lozenzo, S.L.U. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la construcción de Parque Eólico denominado “San Lorenzo B”, afectando al término municipal de Peñaflores de Hornia dos aerogeneradores, caminos de acceso e instalaciones accesorias, conforme a la separata del Proyecto de Ejecución y Memoria adjuntada, en la que constan las características de la instalación, obras a realizar y relación de bienes y derechos afectados conforme a la siguiente enumeración: Polígono 20 Parcelas 47, 5011, 5012, y 5013, y Polígono 21 Parcelas 5005 y 5013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Peñaflor de Hornija, 16 de marzo de 2006.-La Alcaldesa, María Isabel Yáñez Baraja.

2481/2006

POLLOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebradas el día 20 de marzo, acordó aprobar el proyecto de obras, "Renovación Red de Abastecimiento en Pollos. Fase VI, correspondiente a los Planes Provinciales 2006, redactado por EICAL, S.L. El cual se expone a información pública por término de veinte días hábiles, al objeto de examen y posibles reclamaciones.

Pollos, 21 de marzo de 2006.-El Alcalde, Benedicto Alonso Rodríguez.

2535/2006

QUINTANILLA DE ARRIBA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006 se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Quintanilla de Arriba, 28 de marzo de 2006.-El Alcalde, Javier Nieto Jiménez.

2505/2006

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

El Ayuntamiento de Siete Iglesias de Trabancos tiene en proyecto la instalación de un Centro Reemisor de Televisión en el polígono 12 parcela 9022, para lo que necesita autorización de uso en suelo rústico.

Lo que de conformidad con el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se anuncia a efectos de información Pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la prensa provincial, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, alegando en su caso lo que estime pertinente en el mismo plazo y por escrito que deberá ser presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Siete Iglesias de Trabancos, 20 de marzo de 2006.-La Alcaldesa, Ana Isabel González Valencia.

2477/2006

TUDELA DE DUERO

Notificación de Resolución

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre la imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y es definitivo en dicha vía, pueden los interesados interponer, el siguiente recurso:

Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la Ley 29/1998.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Lugar y Forma de Pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2100-5629-24-0200001071 de la entidad bancaria la Caixa, reseñando el número de Expediente.

Plazo de Pago: Dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta Resolución.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Tudela de Duero, 20 de marzo de 2006.-El Alcalde, Oscar Soto Palencia.

Concepto: Multa de Circulación.

Precepto infringido: Ley Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación.

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Artículo	Precepto	Euros
3609	SANTIAGO ARGUDO GONZALEZ	1908762	18	R.G.C.	150
4600	DIEGO GARCIA MARTINEZ	08944263	154	R.G.C.	30
5397	VICTOR DANIEL NAVARRETE FUERTES	71153174	94	R.G.C.	90
5404	Mª. MERCEDES MACHO FERNANDEZ	12742666	94	R.G.C.	30
5419	MANUEL JESUS PARRA SOULOUZAN	09342437	717	R.G.C.	30
5464	JUAN JOSE LOZANO BARRIUSO	51351557	94.2	R.G.C.	30
5473	ANA ISABEL GONZALEZ ESCALANTE	12402455-G	94.2	R.G.C.	30
5791	MANUEL ALONSO LOSADA	11649260	171.1	R.G.C.	30
5808	M. ISABEL ROMO HIDALGA	05868601	154	R.G.C.	30
5809	JOSE IGNACIO PALACIN PARRA	09343294	94.2	R.G.C.	30
5824	MANUEL ANGEL LOPEZ AGUADO	12353595	94.2	R.G.C.	90
5829	J. LUIS TRASTOY FRANCO	76413487	154	R.G.C.	30
5885	TOMAS NUÑEZ CARTON	9281494	154	R.G.C.	30
5898	DAVID VEGA CITORES	12406997	92	R.G.C.	60
5959	M. DEL CARMEN BERRIO BERRIO	71279761	154	R.G.C.	30
5960	SLAVCHO MIHAILOV BAEV	X3078944A	154	R.G.C.	30
5961	JOSE RAMON PEREZ LOZANA MENDEZ	11976517	154	R.G.C.	30
5979	REINA MARIA PEÑA ALVAREZ	71136486	171	R.G.C.	30
5995	MANUEL ANGEL LOPEZ AGUADO	12353595	154	R.G.C.	30
47/004429150/8	JUAN CARLOS VALLEJO SANZ	9316329	18.2	R.G.C.	150

El Alcalde, Oscar Soto Palencia.

2444/2006